
REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto de sustanciación No. 013
Radicado No. 2019-00093

Se incorpora a las presentes diligencias sin trámite alguno, el memorial arrimado al expediente el día 11 de octubre de 2021 por el apoderado de oficio de la señora ADRIANA PATRICIA AMAYA CARVAJAL, mediante el que solicita se remita a la Notaría Quinta del Círculo de Manizales, la respectiva comunicación para que se inscriba la sentencia de terminación de la patria potestad proferida al interior de este proceso.

Lo anterior, toda vez que, el día 08 de septiembre de 2021 fue enviado el oficio a través del cual se comunica la decisión tomada.

NOTIFÍQUESE

MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO
JUEZA

JOV